ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2022-MPLM-SM/CM.

San Miguel, 26 de setiembre del 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2022, de fecha 26 de setiembre del 2022, el pedido de los regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino, sobre declaración de feriado local para las instituciones públicas y privadas en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar, con motivo de conmemorarse el día central de las actividades litúrgicas del patrón de la ciudad de San Miguel, "Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en la estación de pedidos, los regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino, solicitan la declaración de feriado local el día 29 de setiembre del presente año, para las instituciones públicas y privadas en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar, con motivo de conmemorarse el día central de las actividades litúrgicas del patrón de la ciudad de San Miguel, "Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel";

000195

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **MAYORIA** de los presentes del Concejo Municipal, se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la declaración de feriado local para las instituciones públicas y privadas en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar, el día 29 de setiembre del 2022, con motivo de conmemorarse el día central de las actividades litúrgicas del patrón de la ciudad de San Miguel, "Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE